CONVENIO No. 4600105119 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: OCTUBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES
NIT:	900.147.756-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.509.584
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO DE TÍTERES Y/O TEATRO INFANTIL O JUVENIL
VALOR INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $69.304.546=
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $60.226.546=
VALOR APORTE ASOCIADO:	NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. $9.078.000=
ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE. $0=
VALOR MÁS ADICIONES:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $69.304.546=
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 16 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 16 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105119** de **2025**, se presenta el **tercer informe parcial de supervisión y/o interventoría del contrato de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el periodo reportado, la entidad reporta cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio, a partir de la implementación de cuatro laboratorios formativos, de los cuales tres corresponden a laboratorios de creación y uno a laboratorio base: Laboratorio Base – Teatro Arlequín, Laboratorio Palmitas, Laboratorio 12 de Octubre y Laboratorio I.E. Olaya.

Estos laboratorios se desarrollan en cuatro territorios de Medellín —Manrique (Comuna 3), Palmitas, Doce de Octubre (Comuna 6) y la I.E. Enrique Olaya Herrera—, donde responde a necesidades sociales, culturales y comunitarias diferenciadas. En Manrique, territorio con alta exposición al turismo y riesgos asociados, el laboratorio base atiende problemáticas de vulneración, promoviendo autoestima, autocuidado, resiliencia y liderazgo mediante narrativas artísticas. En Palmitas, corregimiento rural con limitadas oportunidades culturales, el laboratorio fortalece la expresión creativa y el arraigo territorial de niños y niñas. En Doce de Octubre, zona con fuerte tejido comunitario pero que requiere continuidad de procesos y espacios intergeneracionales, el laboratorio propicia el intercambio de saberes y la cohesión social a través del arte. Finalmente, en la I.E. Olaya Herrera, el proceso aporta al desarrollo socioemocional, la expresión crítica y la participación estudiantil mediante la animación de objetos y títeres.

En términos de cobertura, los cuatro laboratorios registraron 61 participantes, distribuidos conforme a la siguiente tabla:

Laboratorio	**Fecha de inicio del laboratorio**	**Población**	**Comuna**	**Equipamiento**	**Número de participan**		
					Informe 1	**Informe 2**	**Informe 3**
Laboratorio Base	12 de agosto de 2025	Adolescentes, jóvenes y adultos.	3	Teatro Arlequín y los Juglares	12	17	17
Laboratorio Palmitas	6 de agosto de 2025	Niños y niñas de 7 a 15 años.	50	I.Educativa La Aldea	14	14	14
Laboratorio Olaya	13 de agosto de 2025	Niños y niñas de 7 a 15 años.	3	Institución Educativa Olaya-Laboratorio Olaya	14	14	14
Laboratorio 12 de Octubre	6 de agosto de 2025	Jóvenes y adultos.	6	Corporación Ramiquira -Sede Social La Torre	16	16	16
				Total	56	61	61

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas**

tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN. El asociado desarrolla cuatro laboratorios —Laboratorio Base – Teatro Arlequín, Laboratorio Palmitas, Laboratorio 12 de Octubre y Laboratorio I.E. Olaya, con la participación de 61 personas.Cada laboratorio adapta las estrategias pedagógicas a sus características poblacionales, abordando etapas de sensibilización corporal, análisis de textos, creación de personajes, manejo vocal y exploración de técnicas tradicionales y contemporáneas de títeres.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. La entidad avanza en este componente con la participación de las mesas interinstitucionales convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana: Mesa Interinstitucional “Red Conectados”, desarrolladas el 20 y 30 de octubre, orientadas a la reflexión y formación en neurodivergencia, inclusión y ajustes razonables en contextos de creación y formación artística. Estos encuentros permitieron el intercambio de experiencias entre entidades, la apropiación de conceptos clave para la atención a poblaciones diversas y el fortalecimiento del enfoque de derechos en la práctica formativa.

En este componente queda pendiente la participación de la jornada de evaluación final, la cual está proyectada para el mes de diciembre.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. Durante el periodo la entidad reporta la realización de estos eventos de proyección:

Intercambio 1. Laboratorio de Escénica: Laboratorio 12 de octubre Lote 2 - Laboratorio Base Lote 5.
Fecha: 15 de octubre de 2025
Horario: 6:00 a 9:00 pm
Lugar: Teatro Arlequín y los Juglares
Descripción: intercambio entre laboratorios, mediante la apreciación compartida de la obra de títeres “El árbol de sombreros” de “Arlequín y los Juglares” y la participación en un conversatorio sobre la última experiencia de circulación internacional con esta puesta en escena, lo cual permitirá estimular en los participantes el amor por este milenario arte.
Laboratorios que participaron: Laboratorio de Títeres Doce de Octubre (Arlequin Lote 2) y Laboratorio Base (Arlequín lote 5)

Intercambio. 2. Red de Artes Escénica Lote 2 y Lote 5 en el Marco del IX Festival Noches Del Pacifico. “Pacifico Vivo”
Fecha: 18 de octubre 2025
Horario: 1:00 PM A 5:30 PM
Lugar: Escuela de Bellas Artes
Descripción: fomentar el reconocimiento, la participación y el diálogo entre los participantes, a partir de los avances y procesos construidos en los laboratorios participantes.
Laboratorios que participaron: laboratorios de creación de la Red de Danza Lote 3 -Casa Tumac (laboratorios IE Gabriel Moreno Restrepo -Comuna 3, Laboratorio de creación en danza Comparsa fantasía Artística – Comuna 3 y Laboratorio grupo base y Laboratorios de Red de Artes Escénicas Lote 2 y Lote 5 de Arlequín.

Intercambio 3. Laboratorio del Lote 2 y Lote 5 de Arlequín
Fecha: 26 de octubre de 2025
Horario: 10:00 a.m. – 3 horas
Lugar: Teatro Arlequín y los Juglares
Descripción: Propiciar la conexión de saberes y el intercambio de prácticas creativas entre los laboratorios participantes, utilizando el encuentro artístico y la obra de marionetas cubana como eje catalizador.
Laboratorios que participaron: Laboratorio Palmitas (Lote 2) y el laboratorio La Torre-Afro Comuna 8 (lote 5)

Intercambio 4. Entre laboratorios de la Red de Escénica y Red de Danza
Fecha: 29 de octubre de 2025
Horario: 10:00 a.m. – 2 horas
Lugar: I.E La Aldea
Descripción: Propiciar la conexión de saberes y el intercambio de prácticas creativas entre los laboratorios participantes
Laboratorios que participaron: Laboratorio Palmitas (Lote 2) y el laboratorio de Las Palmitas (Balcón de Los Artistas).

Intercambio 5. Dramaturgias y Diversidades Escénicas
Fecha: : jueves 30 de octubre de 2025
Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m. (3 horas)
Lugar: Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob
Descripción: generar un espacio de encuentro entre los Laboratorios coordinados por la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob y por Arlequín y los Juglares, permitiendo a los jóvenes y adultos, dialogar, crear y reflexionar en torno a las artes escénicas y sus múltiples lenguajes.
Laboratorios que participaron: Laboratorio de Teatro Tango Ateneo (jóvenes y adultos) & Laboratorio Base Arlequín

Cobertura 1. I.E. Olaya.
Fecha: 17 de octubre de 2025
Horario: 1 :00 P.M.
Lugar: I. E Olaya
Descripción: desarrollar un espacio de encuentro y sensibilización con las familias de la Institución Educativa Enrique Olaya para dar a conocer y fortalecer la participación en el proceso de la Red de Creación Escénica de Medellín, promoviendo el interés por las artes y ampliando la vinculación de niños, niñas y acudientes a las actividades escénicas y formativas.

Los demás eventos de este componente se proyectan para noviembre.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. La entidad reporta avances con la entrega de un informe administrativo que da cuenta de la ejecución financiera del periodo. Igualmente avanza con el ingreso de información al Sistema de Información Cultural (SIC), registro mensual de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), parafiscales.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. En este componente la entidad reporta avances en con la divulgación de piezas destinada a visibilizar la Red de Creación Escénicas, específicamente los eventos que se realizan en el marco del componente de proyección.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. La entidad reporta avances en este componente a través de la participación en los espacios formativos ofrecidos por la Red, particularmente en los encuentros interinstitucionales relacionados con inclusión y neurodivergencia (Mesas interinstitucionales)

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Verificable al final de la ejecución
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final de la ejecución

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final de la ejecución

Compromisos de asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega del cronograma, el cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secetaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no se ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no se ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no se ha requerido

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no se ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumple con el compromiso, el asociado aportó documento en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso, cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NASCumplió con el compromiso
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	A la entidad no se le asignó puntaje por el cumplimiento del criterio socialmente responsable de condición poblacional.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso

7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP 2.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del convenio:**

En este tercer desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe final en físico y digital, que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyados de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones. La entidad presenta un informe el cual está sujeto a las modificaciones que incluya el reporte total de las acciones.

- Registros de asistencia. Se entregaron las constancias de asistencia que muestran la participación de los integrantes de los laboratorios y permitió verificar la continuidad del proceso. Quedan pendientes por entregar los registros de asistencias a partir de noviembre.
- Bitácoras. Se entregaron las bitácoras acordes a las sesiones realizadas, en donde se refleja el seguimiento el seguimiento pedagógico del proceso, documentando aprendizajes. Queda pendiente la entrega de las bitácoras de los eventos realizados a partir de noviembre.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual. Se entregó un número suficiente de imágenes que documentaron las actividades en el marco de la ejecución del convenio. Quedan pendientes los registros a partir del mes de noviembre.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso. Se entregaron las actas de las reuniones y mesas. Queda pendiente la entrega de los soportes de la jornada de evaluación del proceso una vez se realice.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas. Las encuestas están sujetas a revisión posterior.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero a la fecha con los soportes correspondientes que reflejaron la ejecución parcial del presupuesto y la adecuada destinación de los recursos. Quedan pendientes los soportes de los gastos desde noviembre
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 87% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa:

Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores que con 61 participantes que se encuentran registrados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), implementación de laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro títeres y/o teatro infantil o juvenil.

Reporte Retenciones por convenio 4600105119

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	*34806959	77.100,00	98.700,00	6.400,00	182.200,00
Julio	*34776095			8.500,00	8.500,00
Julio	*34086991	100.900,00		129.100,00	230.000,00
Julio	79809300	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Julio	**79898748	67.700,00	86.600,00	2.900,00	157.200,00
Julio	**81896918	**	**	2.800,00	2.800,00

Julio	1075680189	59.400,00	76.000,00	5.000,00	140.400,00

* Las planillas 34806959, 34776095, 34086991, correspondiente a DIOSA ADRIANA (CC 43.509584), fueron generadas como planillas de ajuste con el fin de actualizar el IBC conforme a lo requerido por la normatividad vigente.
**PLANILLA 81896918 de corrección de ARL correspondiente a 1039449920- AGUDELO SAMUEL -

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	34465788	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	79809666	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Agosto	80529609	203.000,00	259.800,00	8.500,00	471.300,00
Agosto	*81896919	*	*	8.500,00	8.500,00
Agosto	1075680215	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00

*Planilla 81896919 de correción de ARL correspondiente a 1039449920- AGUDELO SAMUEL

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	81897060	203.000,00	259.800,00	17.000,00	479.800,00
Septiembre	1075680917	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Septiembre	80505211	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Septiembre	34627760	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	81897073	203.000,00	259.800,00	17.000,00	479.800,00
Octubre	1077664271	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Octubre	80990459	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Octubre	35708878	178.000	227.800	28.500,00	405.800,00

* Esta planilla correspondiente a DIOSA ADRIANA (CC 43.509584), fue generada como planilla de ajuste con el fin de incluir el aporte a la ARL.

Nota: Quedan pendientes las planillas de noviembre y las de diciembre

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(09/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado c.c: 43.509.584 Representante legal
(03/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado c.c: 43.509.584 Representante legal
(10/12/205)	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado c.c: 43.509.584 Representante legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica):

 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. No aplica.

- **Marcación física de los bienes.** No aplica.

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**. (No aplica)

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. No aplica.

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105119
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado 3

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	18,24
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,40
JURÍDICO	10	8,00	9,20
TÉCNICO	50	40,00	44,40

% Calificacion Total	79,20
% Total Calificacion acumulado	90,24

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**. El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	2320202009	240246	4000121251	45014381	4700056293

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056293	FEAI115	10/09/2025	5000771616	18.067.964,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105119	4700056293	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	60.226.546	18.067.964	42.158.582

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	69.304.546,00
Valor aporte del distrito	60.226.546,00
Valor aporte asociado	9.078.000,00
Adiciones	0,00
Total, valor del contrato más adiciones	69.304.546,00
Pagos Realizados desembolso 1	18.067.964,00
Pagos Realizados desembolso 2	0,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	18.067.964,00
Pago autorizado del mes de "octubre"	**12.045.309,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

PRESUPUESTO 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE 2 CON ÉNFASIS EN Teatro de titeres y /o infantil y juvenil DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	4	Bolsa	1	4.000.000	4.000.000	-	**4.000.000**	-	**100,00%**
Coordinador de formación	1	Persona	4,5	15.502.500	15.492.500	-	**15.502.500**	-	**100,00%**
Artista formador	2	Persona	4,5	23.760.000	23.760.000	-	**23.760.000**	-	**100,00%**
Artista formador	0	Persona	4,5	-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL, FORMACIÓN				**43.262.500**	43.252.500	-	**43.262.500**	-	**0,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Evento de evaluación final entre lotes:	1	Evento	1	400.000	-	-	400.000	-	100,00%
Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	1	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, INTERINSTITUCIONAL				**400.000**	-	-	**400.000**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	5	Evento	1	7.500.000	7.500.000	-	**7.500.000**	-	**100,00%**
Eventos de circulación:	4	Evento	1	6.000.000	6.000.000	-	**6.000.000**	-	**100,00%**
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	4	Evento	1	400.000	400.000	-	**400.000**	-	**100,00%**
TOTAL, PROYECCIÓN				**13.900.000**	**13.900.000**	-	**13.900.000**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Gestor Administrativo,	1	Persona	4,5	9.846.000	9.846.000	-	**9.846.000**	-	**100,00%**
TOTAL, ADMINISTRATIVO				9.846.000	9.846.000	-	**9.846.000**	-	**100,00%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Transporte para población en situación de discapacidad.	0	Transporte	1	-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL, TRANSPORTE				-	-	-	-	-	**0,00%**
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				1.896.046	-	-	**1.896.046**	-	**100,00%**
IVA				-	-	-	-	-	**0,00%**
TOTAL CONTRATO				69.304.546	**66.998.500**	-	**69.304.546**	-	**100,00%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4303030	Cumplimiento	1/7/2025	1/6/2026	14/7/2025	6.930.455
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/7/2025	1/12/2028	14/7/2025	3.465.227
		Calidad	1/7/2025	1/6/2026	14/7/2025	6.930.455
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	13001022761	Responsabilidad civil extracontractual	1/7/2025	1/12/2025	14/7/2025	284.700.000
DATOS DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4303030	Cumplimiento	16/07/2025	16/06/2026	19/11/2025	6.930.455
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/07/2025	16/12/2028	19/11/2025	3.465.227

		Calidad	16/07/2025	16/06/2026	19/11/2025	6.930.455
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	13001022761	Responsabilidad civil extracontractual	16/07/2025	16/12/2025	19/11/2025	284.700.000

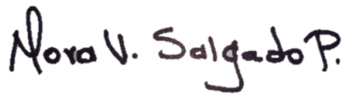
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **Otros aspectos relevantes**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$12.045.309,00=**

Atentamente,



NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025